

Bogotá D.C. Mayo 22 de 2013

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION**  
**Atn: OFICINA ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**  
Ciudad.

Ref: CONVOCATORIA PUBLICA ICFES-CP-006-2013

En mi calidad de representante legal de la firma **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA** oferentes dentro del proceso de la referencia me permito realizar la siguiente observación al oferente G Y E MATEUS.

A folio 155 de la oferta técnica el oferente en mención adjunta el Formato E APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, si bien es cierto el oferente aporta tal documento para dar cumplimiento a lo requerido por el ICFES y así obtener un puntaje, no es menos cierto indicar a la entidad que este puntaje no se debería otorgar al oferente toda vez que como se puede evidenciar el oferente indica en el folio que únicamente veintiún operarias serán 100% de origen nacional, y este no se encuentra acorde al requerimiento establecido por la entidad donde indica que para la obtención del puntaje el proponente que ofrezca y certifique que el personal de su empresa es cien (100%) nacional accederá al puntaje, por lo anteriormente expuesto solicitamos a la entidad respetuosamente no otorgar el puntaje ofrecido para el cumplimiento de este numeral al oferente **GYE MATEUS**.

Cordialmente

  
**JORGE E. MURIEL BOTERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Carrera 19 No 166-34  
Teléfono: 6741400